



**COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE REPSOL, S.A.
MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2020**

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES
2. COMPOSICIÓN
3. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
4. FUNCIONAMIENTO
5. RECURSOS DE LA COMISIÓN
6. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2020
 - 6.1. Información económica-financiera y no financiera
 - 6.2. Seguimiento del Código de Buenas Prácticas Tributarias
 - 6.3. Relaciones con la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos
 - 6.4. Relaciones con el auditor externo
 - 6.5. Reservas de hidrocarburos
 - 6.6. Actividad discrecional de autocartera
 - 6.7. Evaluación externa del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control
 - 6.8. Comité Interno de Transparencia de Repsol, S.A.
 - 6.9. Canal de Comunicación a la Comisión de Auditoría y Control

ANEXO: Calendario de sesiones celebradas en el ejercicio 2020



1. ANTECEDENTES

La Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración de Repsol, S.A. fue constituida por éste en su reunión de 27 de febrero de 1995, siguiendo las mejores prácticas internacionales.

La constitución de este tipo de Comisiones en el seno del Consejo de Administración de las sociedades cotizadas se recomendó después por el Informe “Olivencia” (1998)¹ y el Informe “Aldama” (2003) pero no fue obligatoria en España hasta el 23 de noviembre de 2002, fecha de la entrada en vigor de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

La estructura, el funcionamiento y el ámbito de actividad de la Comisión de Auditoría y Control de Repsol, S.A. se establece en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, la Comisión es un órgano interno del Consejo de Administración con funciones de supervisión, informe, asesoramiento y propuesta, así como aquellas otras que en el ámbito de sus competencias le atribuyan la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo.

La Comisión tiene la función primordial de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, de la eficacia de sus controles ejecutivos, supervisión de la Auditoría Interna, y de la independencia del Auditor Externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la sociedad. Asimismo, esta Comisión es competente para formular la propuesta de acuerdo al Consejo de Administración, para su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas, sobre designación de los Auditores de Cuentas Externos, prórroga de su nombramiento y cese, y sobre los términos de su contratación.

Desde su creación, y hasta el 31 de diciembre de 2020, la Comisión de Auditoría y Control se ha reunido en doscientas trece ocasiones (la última –dentro de dicho período– el 15 de diciembre de 2020).

2. COMPOSICIÓN

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración establecen que la Comisión de Auditoría y Control estará integrada, al menos, por tres miembros. Asimismo,

¹ “El Gobierno de las Sociedades Cotizadas”, elaborado por la Comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las sociedades.



dichas normas disponen que todos los miembros de la Comisión deberán ser Consejeros Externos Independientes.

Del mismo modo, y con la finalidad de asegurar el mejor cumplimiento de sus funciones, el Reglamento del Consejo de Administración establece que los miembros de esta Comisión, en su conjunto, y de forma especial su Presidente, serán designados por el Consejo teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos tanto financieros como no financieros. Asimismo, alguno de sus miembros debe contar con la experiencia financiera que pueda ser requerida por los órganos reguladores de los mercados de valores en que coticen las acciones o títulos de la Sociedad.

La Comisión nombra a su Presidente de entre sus miembros, y actúa como su Secretario el del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control ejercen el cargo durante el plazo de cuatro años a contar desde su nombramiento, pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo, a excepción de su Presidente, que no podrá ser reelegido como tal hasta transcurrido un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro de la Comisión.

Durante el ejercicio 2020 la composición de la Comisión de Auditoría y Control ha sido la siguiente:

Cargo	Miembros	Carácter	Fecha primer nombramiento como Consejero
Presidenta	Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	Externa Independiente	19-05-2017
Vocal	Dña. Maite Ballester Fornés	Externa Independiente	19-05-2017
Vocal	Dña. Teresa García-Milá Lloveras	Externa Independiente	31-05-2019
Vocal	Dña. Carmina Ganyet i Cirera	Externa Independiente	11-05-2018

Durante el ejercicio 2020 todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Control han ostentado la condición de “Consejeros Externos Independientes”, conforme a los requisitos recogidos en el Reglamento del Consejo de Administración y han sido designados en atención a su reconocido prestigio personal y profesional y a su experiencia y conocimientos para el ejercicio de sus funciones.



Los perfiles profesionales de los actuales miembros de la Comisión son los siguientes:



ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO

Consejera Externa Independiente

La Sra. Torremocha fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017.

Educación: Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Curso de postgrado de Especialización en Plásticos y Caucho por el CSIC, *Leadership Program* en IMD Business School, PDD en IESE Business School y Corporate Finance en IE Business School.

Experiencia: La Sra. Torremocha inició su carrera profesional en Philips Iberia, incorporándose en 1991 a Andersen Consulting (actualmente Accenture), donde ha desarrollado su carrera en el sector de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología. En Accenture ha sido Managing Director y miembro del Consejo de Administración de Accenture España. Durante su última etapa en Accenture, como Directora de Oportunidades de Transformación, la Sra. Torremocha ha liderado la creación y desarrollo de oportunidades relacionadas con transformaciones estratégicas en las áreas de tecnologías de la información, outsourcing de procesos de negocio y transformación digital en España, Portugal y África. Previamente ha desempeñado posiciones internacionales, siendo la más relevante la de Directora de Operaciones de Europa, África y Latinoamérica, con responsabilidad sobre la implantación de la estrategia de negocio en estas áreas geográficas. Asimismo, ha sido responsable de diversidad e igualdad en la división de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología de Europa, África y Latinoamérica, definiendo los planes de aceleración del número de mujeres profesionales en posiciones directivas y en los planes de sucesión.

Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa el cargo de Consejera en Indra Sistemas, S.A. Asimismo es Patrona y Presidenta de la Comisión de Nombramientos en la Fundación "Plan Internacional", Miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), Miembro de la Asociación Española de Directivos (AED) y Miembro de la Fundación Foro de Foros.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



MAITE BALLESTER FORNÉS

Consejera Externa Independiente

La Sra. Ballester fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017.

Educación: Licenciada Cum Laude en Finanzas y Ciencias Políticas por Boston College y MBA de la Universidad de Columbia en Nueva York.

Experiencia: Inició su carrera profesional en GTE Corporation (Verizon) en Estados Unidos como ejecutiva financiera, incorporándose posteriormente a Booz, Allen & Hamilton como consultora de estrategia para importantes multinacionales en México, Reino Unido, España y Portugal. Ha sido Consejera Delegada de 3i en España, donde ha desarrollado una amplia experiencia en el sector de private equity a nivel internacional, liderando multitud de operaciones de inversión y desinversiones y participando en el proceso de captación de inversores institucionales para fondos globales promovidos por 3i. También ha liderado numerosas refinanciaciones, varias salidas a Bolsa y cuenta con gran experiencia en consejos de administración de diversas compañías, tanto cotizadas como no cotizadas. Desde 2014 y hasta enero de 2017 la Sra. Ballester ha prestado servicios a EY como asesora externa de la división de Transaction Services (TAS), para apoyar el posicionamiento de la firma en los servicios de private equity. Asimismo, desde 2010 hasta 2012 fue Presidenta de la Asociación Española de Entidades de Capital Riesgo (ASCRI).

Otros cargos relevantes: Actualmente es Consejera de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA), de Prisa Radio, S.A., miembro del Círculo de Empresarios, del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), del Women Corporate Directors (WCD), del Foro Internacional de Mujeres (IWF) y participa frecuentemente como ponente en escuelas de negocios y asociaciones profesionales. Además, es fundadora y Managing Partner del fondo de private equity Nexus Iberia I.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Retribuciones.



TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS

Consejera Externa Independiente

La Sra. García-Milá fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019.

Educación: La Sra. García-Milá es Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctora en Economía por la Universidad de Minnesota.

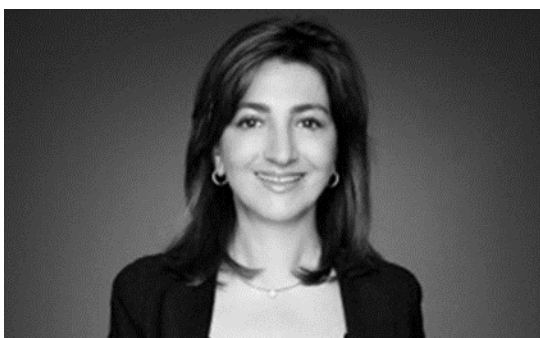
Experiencia: Inició su trayectoria profesional como profesora titular interina del *Department of Economics* de la *State University of New York* y más tarde del Departamento de Economía de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Ha sido profesora titular y actualmente catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, donde ha desempeñado diversos cargos académicos: Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Vicerrectora de Política Científica y Directora de Departamento de Economía y Empresa. Asimismo ha sido, entre otros cargos, consejera de Banco Sabadell, de Enagás y de Vueling y coordinadora de Economía de la Agencia Nacional de Evaluación y Perspectiva (ANEP).

Otros cargos relevantes: En la actualidad es Directora de la Barcelona Graduate School of Economics y Catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

La Sra. García-Milá es miembro de Honor de la Asociación Española de Economía —de la que ha sido Presidenta—, vocal del Consejo Asesor de Asuntos Económicos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, miembro del Consejo Directivo del Centre de Recerca en Economia Internacional (CREI), y Vicepresidenta del patronato del Institute for Political Economy and Governance (IPEG).

La Sra. García-Milá es ponente habitual en workshops y conferencias y autora de numerosas publicaciones en materia económica. Ha recibido distinciones como “Colegiada de Merito” del Colegio de Economistas de Cataluña y la Medalla “Narcís Monturiol” de la Generalitat de Cataluña.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Nombramientos.



CARMINA GANYET I CIRERA

Consejera Externa Independiente

La Sra. Ganyet fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2018.

Educación: La Sra. Ganyet es Licenciada en Ciencias Económicas y en Administración de Empresas por la Universitat Autònoma de Barcelona. Asimismo, ha realizado estudios de postgrado en ESADE.

Experiencia: Especialista en “Corporate Finance” y mercados de capitales. Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen. En 1995 fue nombrada responsable de Inversión y Control de Gestión del Grupo Financiero, Inmobiliario y Asegurador de Caixa Holding (actual Criteria). En 1999 lideró la salida a Bolsa de Colonial y, en el año 2000, fue designada Directora Financiera, entrando a formar parte de su Comité de Dirección. En enero de 2009, fue nombrada Directora General Corporativa. Asimismo, forma parte de su Comité de ESG. Durante estos años ha liderado la expansión internacional a través de la OPA sobre Soci  t   Fonci  re Lyonnaise (empresa inmobiliaria cotizada en la Bolsa de Par  s), ha liderado la reestructuraci  n financiera de Colonial, y ha llevado a cabo varias operaciones corporativas consolidando a Colonial como una de las mayores inmobiliarias paneuropeas l  deres de oficinas. Adem  s, la Sra. Ganyet cuenta con experiencia docente como profesora en la Facultad de Administraci  n de Empresas de la Universitat Ramon Llull.

Otros cargos relevantes: En la actualidad es Directora General Corporativa de Inmobiliaria Colonial y forma parte de su Comit   de Direcci  n y es miembro del Consejo de Administraci  n de Soci  t   Fonci  re Lyonnaise. Es miembro de la Junta Directiva del C  rculo de Econom  a, Miembro del Patronato de la Universidad Ramon Llull, miembro del Consejo de Ethos Ramon Llull-   tica y Empresa, miembro del Consejo ULI-Barcelona, miembro de la Junta Directiva Esade-Alumni, y vicepresidenta de Barcelona Global. Ha sido consejera independiente de ICF (Instituto Catal  n de Finanzas) y de SegurCaixa Adeslas y consejera dominical de SIIC de Paris. Asimismo, ha obtenido varios premios y reconocimientos por su trayectoria profesional.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisi  n de Nombramientos, Presidenta de la Comisi  n de Retribuciones y Vocal de la Comisi  n de Auditor  a y Control.



3. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La regulación interna de la Comisión de Auditoría y Control se encuentra recogida en el artículo 39 (“Comisión de Auditoría y Control”) de los Estatutos Sociales y en el artículo 34 (“La Comisión de Auditoría y Control”) del Reglamento del Consejo de Administración.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración están inscritos en el Registro Mercantil de Madrid y se encuentran públicamente accesibles a través de la página web de la Sociedad (www.repsol.com).

4. FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Auditoría y Control, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, se reúne cuantas veces sea necesario para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas y cada vez que la convoque su Presidenta o lo soliciten dos de sus miembros. La convocatoria de las sesiones se comunica, con una antelación mínima de 48 horas, por carta, telex, telegrama, telefax o correo electrónico, e incluye su orden del día. A éste se unirá el acta de la sesión anterior, haya sido o no aprobada, así como la información que se juzgue necesaria y se encuentre disponible.

Las reuniones tienen lugar normalmente en el domicilio social, pero también pueden celebrarse en cualquier otro que determine la Presidenta y señale la convocatoria, así como a través de medios telemáticos, tales como conexión telefónica o videoconferencia.

Para que quede válidamente constituida la Comisión se requiere que concurren a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros, salvo en caso de falta de convocatoria, que requiere la asistencia de todos ellos. Los miembros de la Comisión que no asistan a la reunión personalmente pueden conferir su representación en favor de otro vocal de la Comisión.

Los acuerdos deben adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes o representados.

El Secretario de la Comisión levanta acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, que estará a disposición de los miembros del Consejo.

Con carácter periódico la Presidenta de la Comisión informa al Consejo de Administración sobre el desarrollo de sus actuaciones.

La Comisión elabora un calendario anual de sesiones y un plan de actuación para cada ejercicio, así como una Memoria Anual sobre sus actividades, de los que da cuenta al pleno del Consejo.



Asimismo, al menos una vez al año la Comisión evalúa su funcionamiento y la calidad y eficacia de sus trabajos, dando cuenta al pleno del Consejo del resultado de esta evaluación.

5. RECURSOS DE LA COMISIÓN

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión puede recabar el asesoramiento de Letrados u otros profesionales externos, en cuyo caso el Secretario del Consejo de Administración, a requerimiento de la Presidenta de la Comisión, dispondrá lo necesario para su contratación y su trabajo se rendirá directamente a la Comisión.

La Comisión también puede recabar la colaboración de cualquier miembro del equipo directivo o del resto del personal, y la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

6. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2020

En el ejercicio 2020 la Comisión de Auditoría y Control ha celebrado un total de nueve reuniones. Los datos de asistencia a las reuniones durante el ejercicio 2020 han sido los siguientes:

Consejero	Reuniones
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	9/9
Dña. María Teresa Ballester Fornés	9/9
Dña. Carmina Ganyet i Cirera ²	8/9
Dña. Teresa García-Milá Lloveras	9/9

En cumplimiento de su función primordial de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, y entre otras actividades, la Comisión efectuó la revisión periódica de la información económico-financiera y no financiera, la supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno y el control de la independencia del Auditor de Cuentas Externo. La presente Memoria contiene un resumen agrupado en torno a las distintas funciones básicas de la Comisión.

Se acompaña como Anexo un calendario de las reuniones celebradas por la Comisión de Auditoría y Control durante el ejercicio 2020, con una descripción de las principales cuestiones tratadas en las mismas.

² Debido a otros compromisos asumidos con anterioridad a la convocatoria de la reunión de 28 de enero de 2020 la Sra. Ganyet asistió a la misma representada por la Sra. Torremocha. La documentación de la reunión le fue remitida con anterioridad a su celebración por lo que la Sra. Ganyet transmitió sus consideraciones sobre la misma e instrucciones de voto con carácter previo a la reunión.



Adicionalmente, la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control ha celebrado varias reuniones de trabajo con los responsables de las distintas áreas corporativas y de negocio de la Compañía, así como con los auditores externos, de las que ha dado cuenta posteriormente a los restantes miembros de la Comisión.

6.1. Información económico-financiera y no financiera

Durante el período objeto de la presente Memoria de actividades, la Comisión de Auditoría y Control ha analizado, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con el apoyo de la dirección ejecutiva del Grupo, en especial de su Dirección Corporativa Económico y Fiscal, del CFO y del Auditor de Cuentas Externo de la Sociedad: (i) la información financiera pública anual del ejercicio 2019 que comprende, entre otros documentos, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión -individual y consolidado- que integra a su vez la información financiera y no financiera; (ii) la información financiera correspondiente al primer y tercer trimestres de 2020; y (iii) el informe financiero semestral correspondiente al primer semestre de 2020.

Del mismo modo, la Comisión verificó que las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, presentadas al Consejo de Administración para su formulación, habían sido certificadas por el Consejero Delegado (CEO) y el Director General CFO.

Asimismo, la Comisión ha verificado que la información financiera publicada en la página web de la Compañía se encuentra permanentemente actualizada y que coincide con la que ha sido formulada por los administradores de la entidad y publicada, en su caso, cuando venga obligada a ello, en la web de la CNMV.

6.2. Seguimiento del Código de Buenas Prácticas Tributarias

En 2010 el Consejo de Administración aprobó la adhesión de Repsol al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT), adoptado en el seno del Foro de Grandes Empresas donde participa la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), habiendo cumplido siempre la Compañía con su contenido.

A este respecto y de conformidad con las recomendaciones del CBPT, la Comisión ha sido informada en su reunión de 28 de abril de 2020, sobre las políticas fiscales aplicadas por la Compañía durante el ejercicio 2019, del cumplimiento de su estrategia fiscal, de la presentación a la AEAT del Informe Voluntario de Transparencia Fiscal del Grupo, de la incidencia de los riesgos fiscales en la actividad de la Compañía y de los mecanismos para su gestión y control en el marco del Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol.

Igualmente, se ha proporcionado información a la Comisión sobre los principios de actuación del Grupo en relación a las actividades desarrolladas a través de paraísos fiscales y de las



iniciativas llevadas a cabo por la Compañía en materia de transparencia fiscal voluntaria, resaltando el rediseño de la nueva [página web](#) sobre fiscalidad responsable de Repsol y la publicación voluntaria del [Informe Fiscal País por País](#), siendo la primera empresa española en hacerlo.

6.3. Relaciones con la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos

La Comisión ha velado, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, por la independencia y eficacia de la Auditoría Interna y para que ésta cuente con la capacitación y medios adecuados para desempeñar sus funciones, tanto en lo que se refiere a personal, como a elementos materiales, sistemas, procedimientos y manuales de actuación.

A este respecto, la Comisión ha sido informada sobre el cierre y la evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Corporativa 2019 y ha aprobado la Planificación Anual de la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos para el ejercicio 2020, cuyas principales líneas estratégicas se basan en la implantación y consolidación de las nuevas formas de trabajar en auditoría con foco, entre otras cuestiones, en los riesgos y las áreas de atención de Auditoría.

Con el objeto de revisar periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos financieros y no financieros, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, la Comisión ha realizado un seguimiento del desarrollo del Plan Anual de Auditoría Corporativa, orientado a cubrir los riesgos críticos y significativos del Grupo.

Asimismo, la Comisión ha evaluado el desempeño de la Directora de Auditoría, Control y Riesgos y el grado de consecución de los objetivos, tanto los globales de su Dirección como los suyos individuales correspondientes a 2019 a efectos de determinar su retribución variable y ha aprobado los Objetivos de la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos para el ejercicio 2020.

Igualmente, a lo largo del ejercicio la Comisión ha sido informada por la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos de los hechos y recomendaciones más relevantes puestos de manifiesto en los trabajos desarrollados por dicha Dirección durante el año, así como del grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control ha sido informada periódicamente por la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos sobre el desempeño de la Compañía en materia de gestión integrada de riesgos, incluyendo los riesgos emergentes y de manera específica, se ha dado cuenta a la Comisión sobre el procedimiento arbitral iniciado por Addax y Sinopec en relación con su compra del 49% de las acciones de Talisman Energy UK Limited a Talisman — con anterioridad a la adquisición de ésta por Repsol—, sobre la adaptación a la normativa de



protección de datos personales, así como de la gestión de riesgos en las áreas de Comunicación y Trading.

Finalmente, la Comisión de Auditoría y Control ha supervisado la eficacia del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).

6.4. Relaciones con el auditor externo

a) Pre-aprobación de los servicios prestados por los auditores externos

La Comisión de Auditoría y Control, en su labor de velar por la independencia de la Auditoría Externa y como medida de buen gobierno corporativo, tiene establecido un procedimiento para aprobar previamente todos los servicios, sean o no de auditoría, que preste el Auditor Externo, cualesquiera que fuere su alcance, ámbito y naturaleza. Dicho procedimiento se encuentra regulado en una Norma Interna de obligado cumplimiento para todo el Grupo Repsol.

La Comisión de Auditoría y Control aprobó, en su reunión de 26 de junio de 2018, una delegación de facultades en la Presidenta de la Comisión, para que pueda autorizar los servicios prestados por el Auditor Externo, con carácter urgente. En uso de esa delegación, la Presidenta ha aprobado la prestación de una serie de servicios para los que posteriormente se ha solicitado la ratificación de la Comisión.

b) Información recibida de los auditores externos

Durante el ejercicio 2020, los auditores externos del grupo –PricewaterhouseCoopers (PwC)– han informado a la Comisión de Auditoría y Control en las siguientes reuniones:

- En la reunión de 28 de enero de 2020, PwC informó sobre el estado de la auditoría de las cuentas anuales de Repsol, S.A. y su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2019.
- Posteriormente, en la reunión de la Comisión de Auditoría y Control celebrada el 18 de febrero de 2020, y con anterioridad a la revisión de las cuentas anuales, tras confirmar su independencia, PwC informó a la Comisión sobre las cuestiones claves de auditoría, los principales aspectos puestos de manifiesto en la auditoría de las Cuentas anuales del Grupo Repsol a 31 de diciembre de 2019 y en su revisión del Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF). A este respecto, confirmaron que las opiniones de auditoría sobre las cuentas anuales de Repsol, S.A. y las consolidadas del Grupo Repsol, así como sobre la efectividad del SCIIF sería favorable y no contendría salvedad alguna. Igualmente, expusieron sus conclusiones favorables sobre el Informe de aseguramiento limitado sobre el Estado de Información no Financiera del Informe de Gestión Integrado 2019.



- El 24 de marzo, PwC informó sobre la revisión de los Estados Financieros de Repsol International Finance, B.V. correspondientes a 2019.
- Por otro lado, el 28 de abril de 2020, PwC informó sobre la revisión limitada de la Declaración Intermedia de Gestión correspondiente al primer trimestre de 2020, incluyendo información sobre los aspectos más destacados puestos de manifiesto en su revisión.
- En la reunión de 21 de julio de 2020, PwC informó sobre la revisión limitada de los estados financieros resumidos consolidados del Grupo Repsol a 30 de junio de 2020, incluyendo información sobre los aspectos más destacados puestos de manifiesto en su revisión.
- El 27 de octubre de 2020, PwC informó sobre la revisión limitada de la Declaración Intermedia de Gestión correspondiente al tercer trimestre de 2020, incluyendo información sobre los aspectos más destacados puestos de manifiesto en su revisión.
- Finalmente, en la reunión de la Comisión de Auditoría y Control de 15 de diciembre de 2020, PwC informó sobre el estado de la auditoría de las cuentas anuales de Repsol, S.A. y su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2020, así como sobre la revisión del test de deterioro.

Con el fin de fomentar la discusión de aquellas cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas, una parte de las reuniones con los auditores externos se ha realizado sin la presencia de la dirección de la entidad.

c) Informe de la Comisión sobre la Independencia de los auditores externos

La Comisión de Auditoría y Control, en su reunión celebrada el 18 de febrero de 2020, revisó y aprobó un informe sobre la independencia del auditor externo, en el que se exponen las principales cuestiones relacionadas con la misma, que incluyen aspectos como la información recibida del auditor, el importe de sus honorarios, el periodo en que los socios responsables del equipo de auditoría vienen desempeñando esta función y el régimen de aprobación previa de los servicios del auditor externo.

En dicho informe se concluyó que no existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia de PricewaterhouseCoopers como auditor externo de Repsol, S.A. y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2019.

6.5. Reservas de hidrocarburos

La Comisión, en cumplimiento de las funciones que tiene asignadas, ha supervisado durante el ejercicio 2020 la suficiencia y el eficaz funcionamiento de los sistemas y procedimientos de



registro y control interno en la medición, valoración, clasificación y contabilización de las reservas de hidrocarburos del Grupo Repsol, de forma que su inclusión en la información financiera periódica del Grupo sea acorde en todo momento con los estándares del sector y con la normativa aplicable.

6.6. Actividad discrecional de autocartera

La Dirección de Mercados ha informado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control sobre las operaciones de autocartera realizadas por la Sociedad, directa o indirectamente a través de filiales, incluyendo las correspondientes a gestión discrecional (transacciones ordinarias), las que se refieren a planes específicos (planes de adquisición de acciones de empleados), así como otras adicionales tales como asignaciones de nuevas acciones en ejecución de los programas de “Repsol Dividendo Flexible” (*scrip dividend*), las compras realizadas al amparo del Programa de Recompra de acciones propias para su amortización y la reducción de capital mediante la amortización de acciones propias.

6.7. Evaluación externa del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y en su propio Reglamento, el Consejo de Administración debe llevar a cabo, al menos una vez cada tres años, la evaluación anual sobre su funcionamiento y el de sus Comisiones con apoyo de un consultor externo. A este respecto, en el ejercicio 2020 se ha llevado a cabo el proceso de evaluación con el asesoramiento de una firma externa.

La metodología de trabajo utilizada ha estado basada en la realización de entrevistas personales con cada uno de los Consejeros con el objetivo de conocer su opinión acerca de distintas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, así como con el desempeño del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado y del Consejero Secretario General. Las entrevistas han ido precedidas por la cumplimentación de un cuestionario individual, por cada uno de los Consejeros, en el que han reflejado su valoración sobre las cuestiones anteriores y, en concreto, se han destacado como aspectos positivos la composición, la información suministrada y la dinámica de trabajo.

6.8. Comité Interno de Transparencia de Repsol, S.A.

La Comisión de Auditoría y Control ha sido informada de forma periódica durante el ejercicio sobre las actividades del Comité Interno de Transparencia.

6.9. Canal de Comunicación a la Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control ha sido informada periódicamente sobre el funcionamiento del Canal de Ética y Cumplimiento, incluyendo el número de denuncias recibidas, su origen,



tipología, el resultado de las investigaciones y las medidas adoptadas respecto de las comunicaciones recibidas.

Entre otras materias, este Canal de Ética y Cumplimiento permite a los empleados y a cualquier tercero comunicar consultas y cualquier incidencia o irregularidad que adviertan en relación con la contabilidad, los controles internos sobre contabilidad y auditoría que afecten al Grupo Repsol, así como posibles incumplimientos del Código de Ética y Conducta y del Modelo de Prevención de Delitos.

Se puede acceder al mismo por vía telefónica y a través de la web, se encuentra disponible 24 horas al día, 7 días a la semana y está administrado por un proveedor externo (NAVEX Global).

* * *



ANEXO I
Calendario de sesiones celebradas en 2020

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 205	28 de enero de 2020	<ul style="list-style-type: none">– Informes de la Dirección Corporativa Económico y Fiscal sobre: (i) los resultados provisionales correspondientes al cuarto trimestre de 2019; y (ii) los principales asuntos al cierre de 2019. Informe de los Auditores Externos.– Informe de la Dirección de Control de Reservas sobre el Informe Trimestral de Reservas de Hidrocarburos correspondiente al cuarto trimestre de 2019 y el Informe Anual de Reservas 2019.– Informes de la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos: (i) Resumen de Informes de auditoría; (ii) Cierre de la Planificación Anual 2019; (iii) Informe de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico, Recursos y Sostenibilidad sobre la remuneración variable de la Directora de Auditoría, Control y Riesgos; y (iv) Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad– Informe del <i>Chief Compliance Officer</i>– Informe de la Dirección de Mercados sobre la actividad discrecional de autocartera.– Informe sobre la propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de modificación del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas– Aprobación de la contratación de servicios de los Auditores Externos.– Comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría.



<u>Sesión</u>	<u>Fecha</u>	<u>Orden del día</u>
Nº 206	18 de febrero de 2020	<ul style="list-style-type: none">– Informe sobre el procedimiento arbitral iniciado por Addax y Sinopec en relación con la compra del 49% de Talisman Energy UK Limited a Talisman en 2012.– Informe Financiero Anual 2019: (i) Informes de la Dirección Corporativa Económico y Fiscal; (ii) Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Grupo y de Repsol, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, información financiera seleccionada conforme al modelo de la CNMV, Informe consolidado de pagos a Administraciones Públicas en actividades de Exploración y Producción de hidrocarburos, Información sobre hidrocarburos 2019 y Nota de Resultados; (iii) Cuentas anuales e Informe de Gestión de Repsol International Finance, B.V. relativos al ejercicio 2019; (iv) Informe de la Comisión sobre la independencia del Auditor Externo ; y (v) Informe del Auditor Externo.– Informes de la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos: (i) Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF 2019).– Informe de la Dirección de Mercados sobre la actividad discrecional de autocartera.– Aprobación de la contratación de servicios de los Auditores Externos.– Comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría.– Informe sobre el requerimiento de información de la CNMV– Información sobre las reuniones mantenidas por el Comité Interno de Transparencia de Repsol, S.A.



Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 207	24 de marzo de 2020	<ul style="list-style-type: none"> – Informes de la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos: (i) Mapa de Riesgos 2019; (ii) Planificación de actividades 2020; (iii) Objetivos de la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos 2020; y (iv) Resumen de Informes emitidos. – Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros correspondientes a 2019 de Repsol International Finance, B.V. – Memoria de actividades del ejercicio 2019 de la Comisión de Auditoría y Control. – Informe sobre la verificación de la información financiera publicada en la web y en la CNMV.
Nº 208	28 de abril de 2020	<ul style="list-style-type: none"> – Informes de la Dirección Corporativa Económico y Fiscal: (i) Resultados del Grupo Repsol correspondientes al primer trimestre de 2020; (ii) Información Financiera correspondiente al primer trimestre de 2020 – Nota de Resultados; y (iii) Informe sobre las políticas fiscales aplicadas por la compañía (Código de Buenas Prácticas Tributarias) durante el ejercicio 2019. – Informes de la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos: (i) Informe complementario sobre el Mapa de Riesgos; y (ii) Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF). – Informe de la Dirección de Control de Reservas sobre el Informe Trimestral sobre Reservas de hidrocarburos correspondiente al primer trimestre de 2020. – Informe de la Dirección de Mercados sobre la actividad discrecional de autocartera. – Aprobación de la contratación de servicios de los Auditores Externos. – Comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría. – Información sobre las reuniones mantenidas por el Comité Interno de Transparencia de Repsol, S.A.



Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 209	19 de junio de 2020	<ul style="list-style-type: none"> – Informe sobre cuestiones relacionadas con el cierre de los Estados Financieros correspondientes al primer semestre de 2020. – Informe de la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos relativo al resumen de los informes de auditoría emitidos. – Informes del <i>Chief Compliance Officer</i> relativos a: (i) Informe sobre protección de datos; (ii) Informe de actividades de la Comisión de Ética y Cumplimiento; (iii) Modelo de Prevención de Delitos: Informe sobre el cierre ejercicio 2019 y Planificación anual correspondiente a 2020. – Informe sobre la gestión de riesgos de la Dirección de Comunicación. – Informe de la Dirección de Mercados sobre la actividad discrecional de autocartera. – Aprobación de la contratación de servicios de los Auditores Externos. – Comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría. – Informe sobre la verificación de la información financiera publicada en la web y en la CNMV.
Nº 210	21 de julio de 2020	<ul style="list-style-type: none"> – Informe financiero semestral 2020: (i) resultados del Grupo Repsol correspondientes al segundo trimestre de 2020; (ii) revisión del Informe Financiero Semestral; y (iii) Test de deterioro. – Informe de los Auditores Externos. – Informe de la Dirección de Control de Reservas sobre el Informe Trimestral sobre reservas de hidrocarburos correspondiente al segundo trimestre de 2020. – Informe de la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos relativo al seguimiento de recomendaciones y reclamaciones monetarias. – Informe de la Dirección de Mercados sobre la actividad discrecional de autocartera. – Aprobación de la contratación de servicios de los Auditores Externos.

- Comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría.
- Informe sobre el requerimiento de información de la CNMV de 20 de junio de 2020.
- Informe sobre la reforma del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.
- Informe anual del Modelo de Prevención de Delitos 2019 de Repsol, S.A.
- Información sobre las reuniones mantenidas por el Comité Interno de Transparencia de Repsol, S.A.

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 211	29 de septiembre de 2020	<ul style="list-style-type: none"> – Informe de la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y no Financiera. – Informe de la Dirección Corporativa Económica y Fiscal sobre los resultados correspondientes a julio y agosto 2020. – Aprobación de la contratación de servicios de los Auditores Externos. – Comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría. – Informe sobre la contestación al requerimiento de información remitido por la CNMV en relación con el informe financiero anual 2019 y la declaración intermedia de gestión del primer trimestre de 2020 – Informe sobre la verificación de la información financiera publicada en la web y en la CNMV.

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 212	27 de octubre de 2020	<ul style="list-style-type: none"> – Informes de la Dirección Corporativa Económica y Fiscal relativos a: (i) Resultados del Grupo Repsol correspondientes al tercer trimestre de 2020; (ii) Información Financiera correspondiente al tercer trimestre de 2020 – Nota de Resultados – Informe del Auditor Externo – Informe de la Dirección de Control de Reservas sobre el Informe Trimestral de Reservas correspondiente al

<u>Sesión</u>	<u>Fecha</u>	<u>Orden del día</u>
Nº 213	15 de diciembre de 2020	<p>tercer trimestre de 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Informes de la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos relativos a: (i) Resumen de Informes de auditoría; (ii) Seguimiento de la planificación anual de auditoría 2020; (iii) Seguimiento de actividad 2020 en la Gestión Integrada de Riesgos – Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Mercado de Valores en España – Propuesta de calendario de reuniones de la Comisión de Auditoría y Control para 2021. – Informe sobre la actividad discrecional de autocartera. – Comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría. – Informe sobre el requerimiento de información remitido por la CNMV en relación con el informe financiero anual 2019 y la declaración intermedia de gestión del primer trimestre de 2020.
		<ul style="list-style-type: none"> – Informes de la Dirección Corporativa Económica y Fiscal sobre los resultados del test de <i>impairment</i> realizado a cierre de 2020. – Propuesta de reelección de auditor de cuentas para 2021 – Propuesta de actualización de honorarios de los auditores externos para el año 2020 y propuesta de fijación de honorarios para 2021. – Informe del Auditor Externo. – Informe sobre la gestión de riesgos de la Dirección Ejecutiva de Trading. – Informe sobre la actividad discrecional de autocartera. – Propuesta de planificación de reuniones de la Comisión de Auditoría y Control para 2021 – Aprobación de la contratación de servicios de los Auditores Externos – Comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría – Informe sobre la contratación de Cenyt – Informe sobre la reforma parcial del Código de Buen



Sesión	Fecha	Orden del día
		<p>Gobierno de las Sociedades Cotizadas</p> <ul style="list-style-type: none">– Informe sobre la verificación de la información financiera publicada en la web y en la CNMV– Informe sobre la solicitud de información de la CNMV de 30 de noviembre– Informe sobre la carta remitida por un inversor institucional a la Presidenta de la Comisión

* * *